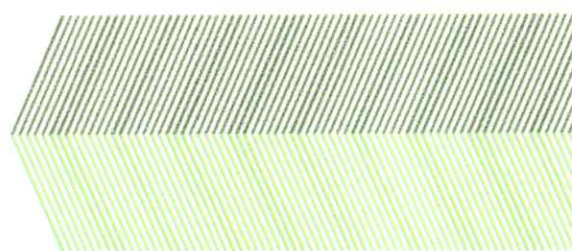




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 30-treinta- de enero del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 67-sesenta y siete- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 9

Aprobación y autorización de las iniciativas del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Reglamento del Cambio Climático del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueban y autorizan de manera DEFINITIVA la entrada en vigor de los ordenamientos denominados: -----

- a) Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León;
- b) Reglamento de Cambio Climático del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites necesarios a fin de que los Reglamentos se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, para efectos de su vigencia, en la Gaceta Municipal así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx, de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 66 y 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 30-TREINTA- DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO